

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1818.

## SAXONIA.

*Dresde 8 de Agosto.*

El día 30 de Setiembre próximo se celebrará aquí con toda pompa la festividad llamada el Jubileo del Rey, ó la fiesta del año quincuagésimo de su reinado. Para perpetuar la memoria de este feliz suceso se pensó en erigir un monumento, y ya se habian hecho con este objeto suscripciones en toda la Saxonia; pero los estamentos provinciales, que fueron los primeros que pensaron en esto, habiendo acudido al Rey á pedir licencia para ello, se la negó, sin que nuevas y reiteradas súplicas hayan podido hacer que S. M. mudase de opinion; habiendo respondido siempre que estos honores deben hacerse solamente á los muertos, pero nunca á los vivos. Esto no obstante esperamos que al cabo se dignará S. M. acceder á nuestras súplicas, nacidas del mas puro patriotismo, como se ve en las representaciones hechas con este motivo, todas las cuales se han impreso y publicado. Si asi se verifica, este monumento se erigirá segun está ya resuelto en la plaza que hay delante del Augusteum, llamado antes palacio Japon en la ciudad nueva de Dresde.

Tenemos la satisfaccion de poder decir que la cosecha de este año ha sido tan buena que no hay memoria de otra igual, y que por consiguiente la Saxonia reparará sus pérdidas mucho antes de lo que se esperaba.

## AUSTRIA.

*Viena 8 de Agosto.*

Satisfecho S. M. el Emperador de los progresos de la nueva escuela política se ha dignado nombrar á Mr. Josef Prechtel, primer director que ha sido de ella desde el momento de su fundacion, consejero efectivo del gobierno de Austria, con asistencia y voz consultiva en todos los negocios concernientes á artes y ciencias económicas.

Los Sres. Bernard y compañía, empresarios de los barcos de vapor para navegar en el Danubio, deben hacer mañana en Nussdorf, á una legua de aqui, el primer ensayo de su empresa, del cual dependerá el buen ó mal éxito de ella.

Una persona muy principal, que se ha declarado el amigo y defensor de Mr. de Thugut, quien dejó á su muerte una herencia de tres millones, acaba de refutar ciertas hablillas que se habian divulgado contra la integridad de este ministro, impugnando y aun ridiculizando á los que manifiestan no poder

concebir cómo un ministro que no tenía mas que su sueldo ha podido adquirir legítimamente tanto dinero.

*Idem 9.*

Acaban de refutarse aquí con documentos auténticos varios artículos mas ó menos circunstanciados, que en orden á la deuda del Austria se han publicado en algunos periódicos. De esta refutación consta que el objeto del Gobierno no es hacer que las cédulas de cambio y de anticipaciones lleguen con el tiempo á adquirir el valor del numerario, sino solamente al que tenían en 1816, es decir, á 200, y que si se pone en circulacion mucha plata es con el objeto de que con el aumento sucesivo del numerario se consiga al cabo el sacar enteramente de circulacion todas las cédulas de cambio, y dar al numerario el mismo valor que tiene en los países en donde no hay papel-moneda.

De esta misma refutación resulta que las sumas de las cédulas de cambio y de anticipaciones que se hallan todavía en circulacion asciende á 480 millones de florines; pero estas en el dia han adquirido tanto crédito que estan á 218.

El conde de Cicognera, presidente de la academia de artes de Venecia, y los diputados de la misma que vinieron con él, han tenido la honra de ser admitidos á una audiencia de S. M. la Emperatriz, y de entregarle el presente de la provincia de Venecia, que consiste en una porcion considerable de cuadros, de estatuas y de otros objetos de nobles artes, todos muy preciosos. S. M. la Emperatriz los recibió con el mayor agrado, manifestando cuan apreciable le era este testimonio de los venecianos; y mandó que se expusiesen al público para que todos pudiesen ver y admirar estas obras de la escuela veneciana, cuya perfeccion y buen gusto han merecido el elogio de todos los profesores y personas inteligentes de esta capital.

## ITALIA.

*Roma 10 de Agosto.*

Los ministros de los cantones de Berna y de Lucerna han tenido audiencias del Padre Santo, y segun se asegura ha quedado sin efecto la negociacion relativa al establecimiento de un obispado en Lucerna; bien que se dice que deseando el cardenal Consalvi se verifique esto, es de creer que no se ausentarán los expresados ministros, y que volverá á entablarse negociacion sobre el particular.

El obispo de Dublin ha avisado que el famoso Mr. Hayes, que ha esparcido en los periódicos tantas calumnias contra varias personas visibles de Roma, está pronto á retractarse de ellas.

Las dos hermosas columnas que adornaban la entrada de la iglesia de Santa Sabina, en el monte Avelino, van á trasladarse al jardin del Vaticano para que sirvan en una de las galerías del museo Chiaramonte.

Este año no podrá verificarse el proyecto de extraer antigüedades del Tiber por acercarse el otoño, que es el tiempo en que este rio toma aguas; y aunque se cree que los resultados de esta empresa no bastarán á cubrir los gastos, no obstante el proyecto es muy honorífico para el Sr. Nano de Lienna, que es el que le dirige, y quien ha inventado la máquina que se ha de emplear en esto.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 16 de Agosto.*

Ayer experimentaron los fondos públicos una fluctuacion considerable. A medio dia los que se conocen con el nombre de 3 por 100 habian bajado al 75: muchos que habian hecho grandes apuestas á que se verificaria esta baja, han ganado cantidades exorbitantes. Con motivo de esta novedad han corrido las especies mas extravagantes; pero la verdadera causa de la baja es la necesidad momentánea que tienen muchos banqueros de provincia de realizar sus fondos. La extension del comercio y de la industria en todas las clases del reino es la que motiva esta necesidad de fondos. A la una del dia volvieron á subir estos rápidamente, y al cerrarse la lonja estaban ya al 76.

El Príncipe Regente padece actualmente un ataque de gota, aunque hasta ahora no le ha impedido dar audiencias.

El Príncipe Leopoldo de Saxonia-Cobourg debe salir hoy de Clermont para hacer un viage en el continente.

En Gloucester ha ocurrido últimamente un suceso que hace ver hasta qué punto observan los ingleses las formalidades judiciales. Habiéndose detenido en Monmouth los jueces del tribunal llamado de *Assize* (1) no pudieron llegar á Gloucester á una hora regular para abrir la sesion el miércoles, segun en su comision se especificaba. Al dia siguiente jueves á tiempo de abrirse la sesion hicieron presente algunos jurisconsultos que en su dictamen si no recibia nueva autorizacion el tribunal por medio de otra comision para comenzar las sesiones, señalándose el dia de la abertura de ellas, todos sus actos y sentencias serian nulos é ilegales; los testigos no tendrian obligacion á declarar, y los jueces podrian ser demandados por delito de homicidio en caso de dar sentencias de muerte. El juez presidente, no atreviéndose á empezar las sesiones, mandó que estas se suspendiesen hasta la vuelta de un correo que despachó al canciller de Inglaterra, consultándole este grave y extraordinario caso.

Se ignora cuantos dias tardará el canciller en deliberar sobre esta cuestion enteramente nueva: entre tanto la ciudad de Gloucester ofrece una escena de grande confusion: los abogados, los procuradores y los testigos andan de una parte á otra: los unos preguntando noticias de Lóndres, y otros desocupando los alojamientos que habian tomado, porque temen un plazo dilatorio para la abertura de las sesiones.

## ESPAÑA.

*Caracas 3 de Junio.*

*Oficio del gobernador de Cumaná al señor capitán general.*

„Establecido el enemigo en el puerto de la Madera, á legua y media de esta plaza, determiné atacarle en sus trincheras con 700 hombres, que era mucha parte de nuestra guarnicion, y tuvo efecto mi pensamiento hoy dia de nuestro augusto Soberano, con tan feliz suceso, que el enemigo, desalojado á

(1) Tribunal compuesto de un juez y de los correspondientes jurados, que van dos veces al año á cada condado para despachar y sentenciar las causas civiles y criminales.

la bayoneta de sus fuertes atrincheramientos; dejó en nuestro poder las dos piezas de artillería que allí tenia, toda su caballería compuesta de 130 caballos ensillados, copiosa porcion de municiones, un crecido número de fusiles y lanzas, todas las reses que allí tenia, y el campo cubierto de cadáveres. Nosotros hemos tenido alguna pérdida. Aun no se me ha dado el parte circunstanciado de todo; cuando lo reciba lo trasladaré á V. S.

„Dios &c. Cumaná 30 de Mayo de 1818. = Tomas de Cere. = Sr. capitán general interino de Venezuela.”

Lista de los comerciantes y agricultores de esta capital que han contribuido graciosamente para las 1041 gorras, 2 clarines y una corneta que se han remitido para el servicio de las tropas del brigadier D. Francisco Tomas Morales.

El conde de la Granja 6 pesos, D. Pablo Echezuria 10, D. Francisco de Azpurua 20, D. Juan Santos de Larrazabal 5, D. Josef Jesus Goenaga 10, D. Miguel Martinez 5, D. Pedro Aguerrebere 5, D. Domingo Segura 5, Don Bartolomé Echenique 5, D. Toribio Espinosa 20, D. Juan Plá 5, D. Lorenzo Treillan 5, D. Francisco Espelosa 10, D. Miguel Portillo 5, Don Juan Hernandez 6, D. Josef Baez 2, D. Josef Arrese 4, D. Francisco Ruz 1, D. Josef Manuel Chirinos 4, D. Gerónimo Losada 3, D. Rodolfo Vasallo 1, D. Tomas Ponce 4 reales, D. Juan Campos 2 pesos, D. Juan Insua 2, Don Francisco Rodriguez Mesa 2, Sres. Perez y Chaves 4, D. Ramon Gutierrez 6, D. Feliciano Borges 4, D. Josef Hernandez Horta 4, D. Matias Castro 4, D. Juan Vicente Perez 2, D. Antonio Garcia 2, D. Pedro Castillo 4, D. Josef Antonio Rasquin 5, D. Francisco de Iturbe 10, D. Ramon de Azpurua 5, D. Miguel Rabelo Alcántara 16, D. Félix Domingo Martinez 2, Don Juan Estéban de Echezuria 20, D. Bernardo Penelas 20, D. Antonio Navarro 20, D. Josef Antonio y D. Manuel María Diaz 16, D. Agustin Espino y D. Juan Ribero 20, D. Félix Lopez 20, D. Juan Nepomuceno Bello 10, D. Victor Lerin 15, D. Juan Josef Fuertes 10, D. Antonio Oramas 10, D. Josef Pacanis y Nicolau 10, D. Juan Tomas Zaldarriaga 10, D. Josef Ignacio Esquiaga 20, D. Rafael Minteguiaga 15, D. Ramon Goñia 10, D. Josef Ramon Zozalla 2, D. Jaime Mas 8, D. Martin de Irigoyen 8, D. Juan Gordil 6, D. Miguel Antonio Oyarzabal 6, D. Joaquin Emazabel 4, D. Antonio Delgado 4, D. Vicente Sarria 4, D. Marcial Bermudez 4, D. Joaquin Reina y Capetillo 8, D. Francisco Espar 6, D. Francisco Rios 1, Sr. marques de Mijares 2, D. Lorenzo Solórzano 10, D. Pedro Josef Solórzano 16, D. Juan Josef Echezuria y Echeverría 6, D. Pablo Gascue 2, D. Manuel Manrique y Sierra 6, D. Feliciano Palacios 6, D. Juan Josef Bahamonde 6, D. Manuel Garcia de Noda 2, D. Francisco Cartagena 6, D. Jaime Cedó 4, D. Manuel Franco 5, D. Ignacio Sosa 6, D. Bernardo Ferrara 6, D. Juan Lander 4, Doña María Gerónima Tovar 4, D. Andres de Ibarra 1, D. Juan de la Madriz 3, D. Josef María Madriz 1, D. Juan Josef Rivas y Pacheco 2, D. Lorenzo Lasa 8, D. Fernando Solórzano 10, D. Pedro Gonzalez 1, D. Josef María Monserrate 3, D. Josef María Muño 2, D. Estéban de Ponte 2, D. Francisco Sosa Barrera 5, D. Josef Ramon Zulueta 1, D. Miguel Salzamendi 5, D. Bernardo Butragueño 3, D. Bernar-

do Muro 6, D. Josef Ignacio Casas 8, Doña María Josefa Blanco y hermana 2, D. Juan Vicente Arévalo 2, D. Sebastian Fernandez de Leon 6, Don Pedro Bahamonde 4, D. Silverio Galarraga 2, D. Fermin Castillo Beitia y hermanos 4, D. Ignacio Diaz 2, Doña Josefa Solórzano 1, el presbítero Don Josef Gregorio Avila 1, D. Josef Navas 2, Sra. marquesa de Casa Leon 10. Total 683 pesos y 4 reales.

*Pamplona 27 de Agosto.*

En los dias 19 y 22 de Junio último se celebraron en esta ciudad los exámenes públicos de los alumnos de las escuelas de primeras letras y estudios de latinidad, habiéndose presentado al certámen mas de 200 jóvenes, que desempeñaron sus respectivos ejercicios á gusto y satisfaccion de cuantos concurren á aquellos actos. En la clase de gramática castellana ganó el primer premio Venancio Huarte; y el segundo Próspero Barricarte, habiéndose acercado á merecerlos D. Félix Barbería, D. Juan Pablo Ribed, Pedro Arguiñariz, Sebastian Suhit, Marcelino Arrivillaga, Juan Alfonso y Manuel Egozco.

En la escritura de primer orden se adjudicó el premio primero á Francisco Iriarte; y el segundo á Pedro Luis Campano, y se acercaron á merecerlos Próspero Barricarte, Pedro Arguiñariz, Julian Aguirre, Juan Alvarez, Josef Chocollón, Manuel Egozco, Luis Onrubia, Josef Oteiza, Benito Ursua, Bautista Casanova, Angel Ustariz, Patricio Vidaurreta, Guillermo Ibañez, Miguel Ballarin, Diácono Villanueva, D. Félix Barbería, Faustino Huarte, Justo de Pastor, D. Juan Pablo Ribed y D. Francisco Xavier Cuadrado; habiendo sobresalido en esta clase Venancio Huarte y Luis Antonio Loitegui, á quienes no se les aplicó el premio en ella por haberle ganado en la misma el año anterior.

En la escritura de segundo orden ganó el primer premio Roman Iturralde, y el segundo Blas Lipuzcoa, y se acercaron á merecerlos Luis Armendariz y Josef Beunza.

En la escritura de tercer orden ganó el primer premio Juan Domingo Ibañez, y Simon Garralda, niño huérfano de la casa de la doctrina cristiana, el segundo; habiéndose acercado á merecerlos Aniceto Suarez y Celestino Tafalla.

En ortografía se adjudicó el primer premio á Bartolomé Irañeta, y el segundo á Manuel Egozco; y se acercaron á merecerlos Marcelino Arrivillaga, Angel Ustariz, Benito Urraca, Guillermo Ibañez, Fidel Guerendiain, D. Juan Pablo Ribed, Josef Abarruza, Pedro de Arbues Astrain, Manuel Santiago Dombrosas, Faustino Huarte, Luis Sagasti y D. Eugenio Ribed.

En aritmética logró el primer premio Martin Vidarte, y el segundo Hipólito Inda; habiéndose sorteado entre este y Josef Abarruza; y se acercó á merecerlo Josef Falcon.

En la clase de lectura ganó el primer premio Eulogio Sierra, y el segundo Martin Arizcuren; habiéndose acercado á merecerlos Juan Josef Aizpuru y Celestino Goñi. En esta clase se adjudicó premio extraordinario á Justo Ciriza, que de edad de cuatro años y medio se presentó al certámen, y en él distinguió teórica y prácticamente las diferencias, pausas y tonos que piden los signos de puntuacion; el valor de las letras equívocas por su pronuncia-

cion, y el número de sílabas que entran en cualquiera voz, con la particularidad de leer en manuscrito con la misma propiedad que en impreso.

Finalmente en la clase de catecismo, no habiendo diferencia entre los aspirantes, fue preciso sortear los dos premios, y tocó el primero á Ramon María Aldasoro, y el segundo á Josef Martinez.

En la clase de rudimentos de latinidad ganó el primer premio D. Josef Gorraiz, y el segundo D. Angel Isturiz; habiendo sido meritorios D. Josef Nuin, D. Manuel Arbide, D. Félix Iriarte y D. Cesareo Sanz Lopez.

En la clase de sintaxis se adjudicó el primer premio á D. Eugenio Subiza; y el segundo á D. Antonio Iribertegui, siendo meritorios D. Carlos Zuasti, D. Benito Ojer y D. Domingo Ramirez.

En la clase superior de latinidad obtuvo el premio primero D. Justo Perez; y el segundo D. Fermin Lasa, siendo meritorios D. Domingo Muguerza, D. Josef Idionda, D. Francisco Goñi, D. Xavier Sanz Lopez y Don Benito Munduate.

Ultimamente en la clase de humanidades ó retórica logró el primer premio D. Marcos Velaz; y el segundo D. Romualdo Sasa, siendo meritorios D. Fausto Orayen, D. Antonio Sanz Lopez y D. Mariano Cia.

En el dia 24 se repartieron los premios, que consistian en libros y medallas de plata, á presencia del ayuntamiento, de la junta de estudios y escuelas, y de un numeroso concurso.

Hecha la distribucion de los 24 premios ordinarios y del extraordinario dado á un niño de cuatro años y medio, leyó un individuo de la junta de estudios y escuelas un discurso dirigido á excitar á los jóvenes premiados para que continuasen en la aplicacion al estudio, haciendo ver al paso la necesidad de arreglar para las niñas un plan de instruccion semejante al de los niños; y finalmente el presidente del ayuntamiento arengó dando gracias á la junta de estudios y escuelas, y á los maestros por el lucido desempeño de sus funciones; con lo que se concluyó el acto, habiendo regresado la ciudad en toda forma á su casa consistorial, llevando delante los premiados, acompañados de la música, y de todo el numeroso concurso que habia asistido á una funcion tan del agrado de nuestro augusto Soberano, como útil, solemne y magestuosa.

*Madrid 7 de Setiembre.*

La junta de gobierno del Real estudio de medicina práctica de esta corte deseando fomentar la aplicacion de sus alumnos, y recompensar su aprovechamiento en lo que permiten las circunstancias actuales de los fondos del establecimiento con las varias y urgentes atenciones que gravan hoy sobre ellos, acordó, para cumplir en cuanto fuese posible con lo mandado por el REY nuestro Señor en el párrafo 6, capítulo 11 de sus ordenanzas, convocar á todos los discípulos que, teniendo por lo menos un año de práctica, quisiesen hacer oposicion á dos premios de 100 ducados, que habian de dividirse en uno de primera clase con un eemplar finamente encuadernado en pasta de la obra de Stoll, que se sigue por texto en la explicacion de las lecciones de enfermedades agudas, para el mas sobresaliente, y en otro de solo 100 ducados, ó de segunda clase, para el aspirante que tambien llenara las ideas de la junta, aunque no con el acierto y extension que aquel sobre los puntos que se designasen. En el término que se fijó al intento concurren á firmar la oposicion los

alumnos bachilleres D. Félix de Federico, D. Casimiro Herrezuelo, D. Mariano Gil Portillo, D. Mariano Josef Gonzalez Crespo, D. Manuel Izcaray, D. Gonzalo Lopez de la Torre, D. Josef María Rasco, D. Genaro Gonzalez, D. Juan María Quevedo, D. Pedro Suarez, D. Antonio Tenllado Henriquez y el doctor en cirugía D. Josef Ramos. Examinadas las memorias de los pretendientes á los dos premios expresados, y teniendo en consideracion la naturaleza de los objetos que á cada cual se le confió, lo que los interesados llevaban de discípulos del establecimiento, el poco tiempo para formar las disertaciones &c., se vió por la junta que no podian menos de declararse comprendidos en el derecho al primér premio los opositores D. Antonio Tenllado Henriquez, D. Mariano Josef Gonzalez Crespo, D. Mariano Gil Portillo y D. Félix de Federico; y para el segundo premio los restantes discípulos. En este caso se resolvió por los censores que tanto los unos como los otros sortearsen entre sí el premio que á cada division correspondia, y realizado con efecto esto, tocaron el premio primero á D. Mariano Josef Gonzalez Crespo, que habia disertado „ sobre los lindes que separan las calenturas nerviosas de las pituitosas, y sobre resolver si el nombre de blenopiria, dado por Alibert á estas fiebres, es impropio ó mas exacto y filosófico que los demas con que se conoce semejante enfermedad;” y el segundo premio á D. Josef María Rasco, cuya memoria tuvo por objeto „ determinar las circunstancias en que debe el médico decidirse á mandar en la angina la operacion de la traguestomia, y señalar los casos en que el croup pide el uso del mercurio.”

La junta, para dar en cuanto se lo permiten sus facultades una prueba á los aspirantes Tenllado, Portillo y Federico de lo satisfecha que quedaba, tanto de la aplicacion y aprovechamiento que habian manifestado, como del desempeño de su egercicio; é igualmente disgustada de que no pudiese proporcionar á cada uno de los referidos tres discípulos, pues lo merecian, el mismo premio que obtuvo Gonzalez Crespo, acordó adjudicarles un eemplar del citado Stoll, encuadernado como el de este opositor.

---

#### ARTICULO DE OFICIO.

En atencion á la notoria y antigua nobleza de D. Manuel de Navarrete y Rezabal, á sus enlaces con familias distinguidas y títulos de Castilla, rentas, méritos y servicios personales, y á los de sus ascendientes, se ha servido S. M. concederle, á consulta de la Cámara, la gracia de título de Castilla, con la denominacion de marques de Tremolar, para sí y sus sucesores en el vínculo de Navarrete.

---

Se halla vacante en el Real colegio de Sordo-mudos de esta corte una plaza de ayudante, cuya dotacion consiste, segun reglamento aprobado por S. M., en 2200 rs. vn. anuales y casa, ó 1<sup>o</sup> rs. para pagarla. A la provision de este destino ha de preceder el examen de los sugetos que aspiren á obtenerle por la junta de direccion y gobierno del propio Real colegio, y en los que han de sufrir media hora de preguntas sobre la gramática española, aritmética y geometría, y egecutar de repente una ligera composicion por escrito para dar á conocer su estilo é instruccion. Los pretendientes dentro

del término de 50 días, contados desde el de la publicación de este anuncio, pueden presentar el correspondiente memorial en manos del rector del colegio, sito en la calle del Turco, expresando el pueblo de su naturaleza, vecindad, estado, y demas circunstancias que en ellos concurren, y acompañando documento que acredite su buena vida y costumbres; en concepto de que el rector les instruirá de las obligaciones que lleva consigo dicha plaza, y á su tiempo del dia en que haya de verificarse el examen mencionado.

A voluntad de su dueño se venden, y se rematarán en el mejor postor, las casas sitas en esta corte, calle del Pez con vuelta á la de Jesus del Valle, señaladas con los núms. 3, 4 y 5, manz. 462, que tienen de sitio  $8433\frac{3}{4}$  pies cuadrados superficiales, tasadas en el presente año en 524600 rs. Quien quisiere hacer postura acuda al juzgado del Sr. D. Manuel Josef Rubio, por la escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, en la que se les enterará por menor de sus cargas, y admitirán las posturas que se hicieren siendo arregladas.

Para el remate de una casa sita en el lugar de Fuencarral, y su calle que llaman de la Iglesia, valuada en 76400 rs., y el de dos tierras labrantías sitas en término de dicho pueblo, la una de dos fanegas inmediata á la ermita de Sta. Ana, y la otra de cuatro fanegas en el sitio que llaman de Junquera, tasadas ambas en la cantidad de 3600 rs., se ha señalado el dia 18 del corriente y hora de las 12 en la audiencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta muy heroica villa. Quien quisiere hacer postura á cualquiera de dichas fincas acuda ante dicho señor por la escribanía del número de D. Jacinto Gaona y Loeches.

En la Real subdelegacion de mostrencos de la ciudad de Alcalá de Henares, y por el oficio de Benigno Vera, se sigue denuncia á una casa sita en dicha poblacion, conocida con el nombre de la Tahona en la calle de este nombre, y á una tierra, correspondientes ambas á una memoria ó vinculacion fundada en la parroquial de S. Pedro por Eugenio Buitragueño y Doña Luisa Peñafiel, que en la actualidad estan sin poseedor conocido; y por providencia de 30 de Julio último se ha mandado fijar edictos por el término de 14 meses, y dar el correspondiente aviso en este periódico para que todo el que se contemple con derecho á ambas posesiones acuda á deducirlo en aquella subdelegacion por medio de procurador con poder bastante; que si lo hiciera se le oirá y administrará justicia, y si no le parará el perjuicio que haya lugar.

El Mtro. Fr. Andres del Corral, del orden de S. Agustín, catedrático de escritura jubilado de la Real universidad de Valladolid, con licencia de sus superiores vende para reparar su colegio de S. Gabriel, destruido en la pasada guerra, un monetario de 60 monedas en los tres metales oro, plata y cobre. La persona que quiera comprarle podrá acudir en esta corte al convento de S. Felipe el Real, y en Valladolid en la celda del vendedor, y en una parte y otra tratar de ajuste. Tambien se vende con el mismo monetario una pequeña coleccion de ídolos y estatuas pequeñas de bronce sobredorado.

Los suscriptores al periódico de música titulado la Lira de Apolo acudirán á recoger el primer cuaderno del 4.º trimestre, y adelantar el importe del segundo, que se publicará á fines de este corriente mes, en el almacen de música de la calle del Turco, y en el de la carrera de S. Gerónimo, frente á la Soledad, donde se hallan de venta los cuadernos y piezas sueltas de los tres trimestres anteriores, á razon de 6 rs. el pliego de cuatro casillas impresas; y se darán los instrumentales de dichas piezas copiados correctamente á precios arreglados.